

44227

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 98975

Número de orden de compra a modificar: 24083

Entidad compradora: Ministerio de Educación Nacional

Nombre del solicitante: Karen Ezpeleta Merchán

Proveedor: PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A

Mecanismo de agregación de demanda: Servicios de Impresión

Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra

Fecha: 2019-09-05 10:46:40

Detalle o justificación

Mediante el presente documento las partes acuerdan la liquidación de la Orden de Compra No. 24083 (contrato No. 1450-2017) suscrita entre el MEN y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A., por los bienes y servicios prestados y entregados. De conformidad con lo acordado entre las partes en el "acta de seguimiento a la ejecución" de fecha 15/07/2019, se debe cancelar a favor del contratista la suma de \$427.275.984,96. Y, frente al valor de \$19.630.390,01 se requiere su liberación, teniendo en cuenta los descuentos realizados por el MEN de conformidad con la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Impresión CCE-448-1-AMP-2016 y por concepto de recursos no ejecutados. De acuerdo con lo señalado anteriormente, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **CONSTANZA ALARCÓN PARRAGA**Documento: **52.012.612**

Firma de proveedor

Nombre: **René Quintana G.**Documento: **C.C. 72.210.148 B/puella**



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN	☐
Número:	O.C. 24083 (CTO 1450)		de	2017	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 08-28-2019 9:44:45 AM Al contestar cite este No. 2019-IE-040076 FOLIO ANEX.0 Origen: Programa Todos a Aprender Destino: Subdirección de Contratación / KAREN EZPELETA MERCHÁN Asunto: Informe final de supervisión O.C. 24083 (CTO 1450)
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO SEGMENTO 1, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, PARA EL PROGRAMA TODOS APRENDER 2.0 (2)					
Contratista/ Entidad:	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A Calle 65 # 95 – 28 Bogotá D.C., Cundinamarca Atte. Jorge Segura Teléfono: +1 4302110				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Pólizas / Registro Presupuestal. (según el caso)	21	de	Diciembre	de	2017
Fecha de inicio:	21	de	Diciembre	de	2017
Duración:	Doscientos veintidós días				
Fecha de terminación:	31	de	Julio	De	2018

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
1	Modificación	12.8	0	0	Se designó como supervisora temporal a MONICA RAMIREZ PEÑUELA Directora de Calidad para la Educación Preescolar. Básica y Media, a partir del 19 de enero de 2018 inclusive y hasta la fecha a partir de la cual se poseione en su cargo el (la) nuevo(a) Asesor(a) del Despacho de la Ministra.
2	Adición	N/A	\$313.053.617	0	Se adicionó el valor de la Orden de Compra en TRESCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$313.053.617), con lo cual se cubre la totalidad de los costos adicionales generados por la actualización de las direcciones de entrega. Esta suma se pagará a la contratista una vez entregada la totalidad del material pedagógico de la orden de compra, previa aprobación del supervisor del 100% de las actas.
N/A	Modificación	12.8	0	0	Se designó como supervisora temporal a LUZ VENED FANDIÑO FORERO Profesional Grado 16



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

					código 2028 de la Subdirección de Referentes y Evaluación, a partir del 21 de agosto de 2018 inclusive y hasta la fecha a partir del cual se posesione en su cargo el (la) nuevo(a) Asesor(a) del Despacho de la Ministra.
3	Modificación	12.8	0	0	Se realizó cambio de supervisor a partir del 17 de septiembre de 2018, para todos los efectos de la liquidación de la orden de compra y demás tramites asociados como incumplimiento o pagos a que haya lugar. Asignando al Señor HERNANDO BAYONA RODRIGUEZ asesor código 1020 grado 18 - Gerencia del programa PTA.
N/A	Modificación	12.8	0	0	Se realizó cambio de supervisor a partir del 13 de junio de 2019, para todos los efectos de la liquidación de la orden de compra y demás tramites asociados como incumplimiento o pagos a que haya lugar. Asignando al Señor JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO asesor código 1020 grado 18 - ubicado en el Despacho de la Ministra.

Nueva fecha de terminación:	N/A	de	N/A	de	N/A
Valor total incluidas las adiciones:	\$ 8.590.588.168				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Anticipo Inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (18)	Orden de pago (19)	Fecha (20)	Valor total factura (21)	Valor amortización anticipo (22)	Valor neto (23)	% (24)
Valor inicial (9)	\$ 8.277.534.551,00	Aprobación pruebas de color	6115518	19/01/2018	\$ 413.876.727,00	\$ -	\$ 413.876.727,00	4,82%
Valor Adiciones (18)	\$ 313.053.617,00	Compra de textos Concepto de Pago No. 1	104982518	18/04/2018	\$ 1.994.491.357,05	\$ -	\$ 1.994.491.357,05	23,22%
Valor Reducciones (11)	\$ -	Compra de textos Concepto de Pago No. 2	104984918	18/04/2018	\$ 489.767.328,68	\$ -	\$ 489.767.328,68	5,70%
Valor Total (12)	\$ 8.590.588.168,00	Compra de textos Concepto de Pago No. 3	146063118	22/05/2018	\$ 2.005.269.585,46	\$ -	\$ 2.805.269.585,46	23,34%
Valor pagado (13)	\$ 8.143.681.793,03	Compra de textos Concepto de Pago No. 4	184291018	22/06/2018	\$ 256.217.495,96	\$ -	\$ 256.217.495,96	2,98%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 427.275.984,96	Compra de textos Concepto de Pago No. 5	186953518	25/06/2018	\$ 1.108.664.198,70	\$ -	\$ 1.108.664.198,70	12,91%
Valor pagado no ejecutado (15)	\$ -	Compra de textos Concepto de Pago No. 6	217339318	18/07/2018	\$ 1.252.189.586,31	\$ -	\$ 1.252.189.586,31	14,58%
Valor total ejecutado (16)	\$ 8.578.957.777,99	Compra de textos Concepto de Pago No. 7	221986318	24/07/2018	\$ 332.248.979,28	\$ -	\$ 332.248.979,28	3,87%
Saldo (17)	\$ 18.630.380,01	Compra de textos Concepto de Pago No. 8	263275818	28/08/2018	\$ 200.782.542,93	\$ -	\$ 200.782.542,93	2,34%
		Compra de textos Concepto de Pago No. 9	332028318	26/10/2018	\$ 39.572.746,84	\$ -	\$ 39.572.746,84	0,46%
		Compra de textos Concepto de Pago No. 10	366638818	27/11/2018	\$ 43.885.128,45	\$ -	\$ 43.885.128,45	0,51%
		Compra de textos Concepto de Pago No. 11	397365118	18/12/2018	\$ 6.716.116,37	\$ -	\$ 6.716.116,37	0,08%
		TOTALES			\$ 8.143.681.793,03	\$ -	\$ 8.143.681.793,03	94,80%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor pagado no ejecutado:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
16. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (13) + (14) - (15) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado - Valor pagado no ejecutado).
17. **Saldo:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
18. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
19. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
20. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
21. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
22. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
23. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
24. **%:** Es la División entre el valor total (11) y el valor total de la factura (19)

OBSERVACIONES

Panamericana Formas e Impresos S.A., presentó una propuesta para definir las sumas que el Ministerio reconocería, descontando un porcentaje del valor contratado por el incumplimiento en las entregas; Consultada con Colombia Compra Eficiente la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre los posibles incumplimientos reportados, manifestaron que el Ministerio era autónomo para llegar a algún acuerdo con el proveedor. Por este motivo, el día 15 de julio de 2019 en reunión con Panamericana y el Ministerio y se realizó la verificación del saldo de la orden de compra y el día 26 de julio de 2019 en reunión llevada a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente, se concretó el acuerdo entre el Ministerio y Panamericana, consignando en acta el acuerdo pactado, por lo que la supervisión ha considerado viable aceptar la propuesta de Panamericana ya que el Ministerio solo estaría reconociendo pagos por servicios efectivamente prestados y se lograría una reducción en el valor a pagar por el contrato proporcional a la obligación incumplida, por lo tanto no incurriría en detrimento patrimonial.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por reintegrar _____ por liberar X liberado _____ reintegrado _____

Explique a que corresponde el saldo:

El saldo por liberar corresponde a dos conceptos:

- La suma de \$ 14.244.141,65 Valor correspondiente a descuentos conforme a la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de servicios de impresión, por entrega de textos con posterioridad a los tiempos establecidos entre el Ministerio de Educación y Panamericana.
- La suma de \$5.386.248,36 corresponde a la suma no ejecutada por el contratistas, según los siguientes hechos: durante la ejecución de la orden de compra se presentaron situaciones que no permitieron la satisfacción al 100% de las obligaciones contractuales, así: a) Entrega de material pedagógico en destino distinto del contratado y b) Recepción de material pedagógico destinado a diferentes sedes, por una misma persona, distinta al rector o su delegado, lo cual hace presumir fue dejado en un mismo lugar.
- Al respecto el trámite fue el siguiente:
La situación se reportó a Colombia Compra Eficiente, como administrador del Acuerdo Marco de Precios para los Servicios de Impresión, y quien es el competente para tramitar el proceso de posible incumplimiento. Colombia Compra Eficiente revisó el reporte efectuado y manifestó la necesidad de complementar los soportes probatorios de cada una de las sedes objeto del posible incumplimiento. Pese a que el Ministerio en tres oportunidades realizó las complementaciones solicitadas y aclaró las inquietudes de Colombia Compra Eficiente, esta entidad no consideró suficiente el material probatorio para iniciar el proceso de incumplimiento. Durante el proceso descrito, Panamericana Formas e Impresos S.A., presentó una propuesta de acuerdo para definir las sumas que el Ministerio reconocería, realizando el descontando un porcentaje del valor contratado por el incumplimiento en las entregas. Consultada con Colombia Compra Eficiente la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre los posibles incumplimientos reportados, esta entidad manifestó que el Ministerio era autónomo



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

para llegar a acuerdo con el proveedor. Por este motivo, el día 15 de julio en reunión con Panamericana y el Ministerio, se realizó la verificación del saldo de la orden de compra. Esta supervisión ha considerado viable aceptar la propuesta de Panamericana toda vez que conforme a ella el Ministerio solo estaría reconociendo pagos por servicios efectivamente prestados y se lograría una reducción en el valor a pagar por el contrato proporcional a la obligación incumplida, por lo tanto no incurriría en detrimento patrimonial.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	C-2201-0700-13-0-2201027-022	CDP N°	49218	Compromiso o Registro	78818	Centros de costo	2201-01	Valor a liberar	\$ 14.327.986,13
Rubro Ptal.	C-2201-0700-13-0-2201027-022	CDP N°	63018	Compromiso o Registro	234318	Centros de costo	2201-01	Valor a liberar	\$ 5.302.403,88
Fuente de Recursos		MEN Gestión General (22-01-01) Recurso 11 (Otros Recursos del Tesoro)						Total a liberar	\$ 19.630.390,01

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, Asig. Interna.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ____ No X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio - Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.

SI

NO

Marque con una X

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos

(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud

\$

Aportes al sistema de pensiones

\$

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal

~~APLICA~~

NO APLICA

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)

98,25%

Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)

94,80%

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.

**Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría

Descripción de la Ejecución Actual:

Cantidad de Libros en la Orden de Compra: 3.056.327

Cantidad de Sedes en la Orden de Compra: 11.102

Cantidad de libros y sedes entregadas incluidas en las recomendaciones de pago 1 a 11, con aprobación documental.

Libros Entregados: 3.012.916

Sedes Entregadas: 10.908

NOTA: El porcentaje indicado en el "estado de avance de la ejecución física a la fecha" es diferente al porcentaje indicado en el "estado de avance de la ejecución financiera a la fecha" ya que adicional a los valores establecidos en el acuerdo conciliatorio, el contrato tuvo unos descuentos por concepto de no entrega del material pedagógico en los plazos establecidos en el acuerdo marco.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)

SI

NO

Marque con una X

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación																																										
1	Hacer el registro presupuestal de la orden de compra de acuerdo con la normativa aplicable.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó los siguientes Registros Presupuestales para la presente orden de compra: <table><tr><th>No. R.P.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1517917</td><td>21/12/2017</td><td>\$413.876.727</td></tr><tr><td>78818</td><td>12/01/2018</td><td>\$7.863.657.824</td></tr><tr><td>234318</td><td>16/02/2018</td><td>\$313.053.617</td></tr></table>	No. R.P.	Fecha	Valor	1517917	21/12/2017	\$413.876.727	78818	12/01/2018	\$7.863.657.824	234318	16/02/2018	\$313.053.617																														
No. R.P.	Fecha	Valor																																										
1517917	21/12/2017	\$413.876.727																																										
78818	12/01/2018	\$7.863.657.824																																										
234318	16/02/2018	\$313.053.617																																										
2	Poner a disposición de los proveedores los comprobantes de descuento y retenciones efectuados al pagar las facturas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del decreto Ley 019 del 2012.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó los siguientes pagos de factura por entrega del material educativo y por la respectiva prueba de color: <table><tr><th>Orden de pago</th><th>Fecha</th><th>Valor total factura</th></tr><tr><td>6115518</td><td>19/01/2018</td><td>\$ 413.876.727</td></tr><tr><td>104982518</td><td>18/04/2018</td><td>\$ 1.994.491.357</td></tr><tr><td>104984918</td><td>18/04/2018</td><td>\$ 489.767.329</td></tr><tr><td>146063118</td><td>22/05/2018</td><td>\$ 2.005.269.585</td></tr><tr><td>184291018</td><td>22/06/2018</td><td>\$ 256.217.496</td></tr><tr><td>186953518</td><td>25/06/2018</td><td>\$ 1.108.664.199</td></tr><tr><td>217339318</td><td>18/07/2018</td><td>\$ 1.252.189.586</td></tr><tr><td>221986318</td><td>24/07/2018</td><td>\$ 332.248.979</td></tr><tr><td>263275818</td><td>28/08/2018</td><td>\$ 200.782.543</td></tr><tr><td>332028318</td><td>26/10/2018</td><td>\$ 39.572.747</td></tr><tr><td>366638818</td><td>27/11/2018</td><td>\$ 43.885.128</td></tr><tr><td>397365118</td><td>18/12/2018</td><td>\$ 6.716.116</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$ 8.143.681.793,03</td></tr></table> También se aplicaron descuentos por valor de \$14.244.141,65, por demora en la entrega del material educativo, tal como lo contempla el AMP y teniendo en cuenta los conceptos de pago emitidos por la UNAL como apoyo a la supervisión.	Orden de pago	Fecha	Valor total factura	6115518	19/01/2018	\$ 413.876.727	104982518	18/04/2018	\$ 1.994.491.357	104984918	18/04/2018	\$ 489.767.329	146063118	22/05/2018	\$ 2.005.269.585	184291018	22/06/2018	\$ 256.217.496	186953518	25/06/2018	\$ 1.108.664.199	217339318	18/07/2018	\$ 1.252.189.586	221986318	24/07/2018	\$ 332.248.979	263275818	28/08/2018	\$ 200.782.543	332028318	26/10/2018	\$ 39.572.747	366638818	27/11/2018	\$ 43.885.128	397365118	18/12/2018	\$ 6.716.116	Total		\$ 8.143.681.793,03
Orden de pago	Fecha	Valor total factura																																										
6115518	19/01/2018	\$ 413.876.727																																										
104982518	18/04/2018	\$ 1.994.491.357																																										
104984918	18/04/2018	\$ 489.767.329																																										
146063118	22/05/2018	\$ 2.005.269.585																																										
184291018	22/06/2018	\$ 256.217.496																																										
186953518	25/06/2018	\$ 1.108.664.199																																										
217339318	18/07/2018	\$ 1.252.189.586																																										
221986318	24/07/2018	\$ 332.248.979																																										
263275818	28/08/2018	\$ 200.782.543																																										
332028318	26/10/2018	\$ 39.572.747																																										
366638818	27/11/2018	\$ 43.885.128																																										
397365118	18/12/2018	\$ 6.716.116																																										
Total		\$ 8.143.681.793,03																																										



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

3	Conocer el catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: El equipo de trabajo del Ministerio de Educación tuvo conocimiento del catálogo y la subdirección de contratación, quien está a cargo del usuario comprador del Ministerio de Educación, operó adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
4	Cumplir con el procedimiento establecido en la cláusula 6.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación cumplió con el procedimiento establecido en la cláusula 6 "Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria", en el proceso de adquisición del servicio de impresión.
5	Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación contó, de manera previa a la colocación de la orden de compra 24083, con el CDP que respaldaba la operación. Una vez emitida la orden de compra, se expidió el registro presupuestal con fecha 21 de diciembre de 2017.
6	Si los procesos de contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la entidad compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de los mismos.	Descripción del cumplimiento: Los procesos de contratación que originaron la Orden de Compra 24083 no estuvieron sujetos a gravámenes adicionales ni al IVA porque los libros cuentan con ISBN, de conformidad con Artículo 478, Decreto 624 DE 1989 (Estatuto Tributario).
7	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación registró oportunamente al contratista en el sistema SIIF, como requisito indispensable para hacer efectivo el proceso de facturación y pago.
8	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación designó a Santiago Varela Londoño, asesor del despacho de la Ministra, como supervisor de la orden de compra 24083, sin embargo, con la aceptación de su renuncia, a partir del 18 de enero de 2018 se designó temporalmente como supervisora a la Directora de Calidad para la Educación preescolar, básica y media, Mónica Ramírez Peñuela. A partir del 01 de febrero de 2018 se designó como supervisor de la presente orden de compra a Rafael Andrés Arias Albañil, y posteriormente, con la aceptación de su renuncia se designa a partir del 21 de agosto a Luz Vened Fandiño, como supervisora temporal hasta el ingreso del nuevo asesor del despacho de la Ministra Hernando Bayona Rodríguez, quien ejerció la supervisión desde el 17 de septiembre de 2018, hasta el 04 de junio por aceptación de su renuncia. Finalmente, se realizó cambio de supervisor a partir del 13 de junio de 2019, para todos los efectos de la liquidación de la orden de compra y demás tramites asociados como incumplimiento o pagos a que haya lugar. Asignando al



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Señor JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO asesor código 1020 grado 18 – ubicado en el Despacho de la Ministra.
9	Nombrar un encargado de recibir los Productos en cada uno de los lugares de entrega, en caso de que el supervisor o interventor de la Orden de Compra no estén presentes.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación a través de las Gerencias de los diferentes programas, focalizó las instituciones educativas beneficiarias; así mismo, desde la gerencia del Programa todos a Aprender, el MEN envió comunicación a los rectores de los establecimientos educativos el día 23 de febrero de 2018 informando acerca de la entrega del material educativo, se envió una segunda comunicación el día 13 de marzo de 2018 reiterando la entrega del material y además un <i>brochure</i> en donde se les indicó a los rectores que eran ellos o sus delegados los encargados de recibir el material de cada una de las sedes de su establecimiento educativo.
10	Establecer las fechas y horas de recepción de los Productos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación mediante comunicado del 12 de enero de 2018 con radicado No. 2018-ER-000061, comunicó al proveedor de la orden de compra que la entrega del material pedagógico debía hacerse en las fechas y horas hábiles, y solicitó a este el cronograma de entrega estimado. Lo anterior con base en la comunicación enviada a las secretarías de Educación informando la entrega del material.
11	Establecer un acta para la entrega de los Productos en los lugares de entrega definidos por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación estableció el formato de acta que debían diligenciar las personas encargadas de recibir el material en cada sede educativa.
12	Establecer correctamente los lugares de entrega de los Productos. En caso de entrega de la información errada al Proveedor de los lugares de entrega de los Productos, modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Productos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación basado en la información suministrada por el SIMAT y el DUE (fuentes oficiales) suministró, junto con la orden de compra, la información relativa a las direcciones de las sedes educativas y las cantidades de material pedagógico, en el documento denominado "matriz de distribución". Sin embargo, en el mes de febrero de 2018 se realizó una actualización de las direcciones de algunas sedes educativas, razón por la cual se hizo necesario adicionar la orden de compra.
13	Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la cláusula 10 incorporando los descuentos por retraso en la entrega de los productos en caso de que aplique.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación aprobó 12 pagos correspondientes al 94,80% del valor total de la orden de compra. Los pagos se realizaron según se muestra en el acápite "Balance financiero" del presente informe. También se aplicaron descuentos por valor de \$14.244.141,65 por demora en la entrega del material educativo, tal como lo contempla el AMP y teniendo en cuenta los conceptos de pago emitidos por la UNAL como apoyo a la supervisión.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

14	Abstenerse de generar nuevos eventos de cotización y emitir Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación no se encuentra en mora frente al pago de las facturas radicadas por parte del proveedor.
15	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento en cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.	Descripción del cumplimiento: Con base en las actividades de seguimiento a la orden de compra por parte de la Supervisión del contrato y Apoyo a la Supervisión realizado por la Universidad Nacional de Colombia Contrato 1421 de 2017, se identificaron algunas inconsistencias en la entrega de material, clasificadas en las siguientes tipologías: 1. Entregas en destino errado y 2. Recepción por parte de una persona diferente al rector o su delegado. Estos casos fueron reportados oportunamente al proveedor por distintos medios, solicitando la respectiva subsanación. Sobre los casos no subsanados, se informó a Colombia Compra Eficiente (CCE) en varias ocasiones, a continuación se presenta la trazabilidad: • Radicado 2018-ER-076619 del 21 de mayo de 2018. Comunicación remitida a Colombia Compra Eficiente (CCE) en la cual se pone en conocimiento los hechos que podrían considerarse como situaciones de posible incumplimiento por parte del proveedor. En esta comunicación se explican los elementos fácticos que rodearon la ejecución del contrato, como que mediante repetidos correos electrónicos y en las reuniones de seguimiento semanal a la ejecución de la orden de compra, en los meses de marzo y abril, se informó al proveedor que los índices de comunicaciones de los establecimientos educativos sobre entregas erróneas estaba en aumento. Esta preocupación y solicitud fue reiterada también al proveedor mediante comunicaciones escritas del día 26 de marzo con radicado No. 2018-EE-049065 y 13 de abril con radicado No. 2018-EE-058155. Así mismo a través del canal de PQRS de CCE se elevaron las siguientes consultas: • Consulta 4201814000004809 del 05 de junio de 2018. Sobre qué acción se debe tomar ya que los plazos máximos acordados para recibir actas de entrega por parte del proveedor ya se habían incumplido. • Consulta 4201814000005348 del 22 de junio de 2018. Sobre la conclusión de la respuesta a la consulta No. 4201814000004809 solicitando claridad frente al plazo máximo del proveedor, si correspondía al vencimiento de la orden de compra, es decir, 31 de julio de 2018. • Consulta 4201814000005460 del 27 de junio de 2018. Sobre la posibilidad de informar un caso por posible incumplimiento antes de terminar la vigencia de la orden o si se debía esperar la terminación del plazo de ejecución.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	• Consulta 201814000005681 del 06 de julio de 2018. Con base en las indicaciones de CCE, se radicó oficio con No. MEN 2018-ER-101314 informando sobre posible incumplimiento en las entregas de la orden de compra 24083 y 24122 de 2017. Con base en los lineamientos de CCE, se remitieron también las siguientes comunicaciones: • Radicado 2018-EE-136320 del 31 de agosto de 2018. Con base en los ajustes solicitados por CCE frente al radicado del 06 de julio, se radica nuevamente ante CCE el reporte por posible incumplimiento dando alcance a las observaciones recibidas. • Radicado 2018-EE-187746 del 05 de diciembre de 2018. El Ministerio relaciona una vez más ante CCE los hechos por posible incumplimiento adjuntando los soportes con base en los lineamientos de CCE brindados en la reunión llevada a cabo el día 09 de octubre de 2018. • Radicado 2019-EE-017189 del 14 de febrero de 2019. Solicitud de Información Sobre Trámite por Posible Incumplimiento. • Radicado 2019-EE-032618 del 15 de marzo de 2019. Reiteración Solicitud de Información Sobre Trámite por Posible Incumplimiento. • Radicado 2019-EE-041817 del 03 de abril de 2019. Consulta sobre Conciliación ante Posible Incumplimiento. • Radicado 2019-EE-050348 del 22 de abril de 2019. Respuesta a CCE sobre las observaciones a los soportes del reporte por posible incumplimiento, argumentando sobre la idoneidad de los soportes de cada caso. Se informa que en caso de que CCE conceptúe frente a la no procedencia del posible incumplimiento, se procederá con el pago de las actas reportadas. También se reitera consulta sobre conciliación ante posible incumplimiento. La anterior descripción da cuenta sobre la comunicación oportuna ante CCE frente a los eventos identificados como posible incumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor. El día 15 de julio se llevó a cabo reunión con Panamericana y el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se realizó la revisión y socialización por las partes del saldo de la orden de compra, el valor de las actas de entrega, la adición y los descuentos respectivos.
--	--



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

16	Si la Entidad Compradora solicita el servicio de diseño y diagramación en la Solicitud de Cotización, debe entregar al Proveedor; (i) la información completa del contenido del producto; (ii) el objetivo del producto; (iii) el público al que va dirigido; (iv) la línea de diseño (si existe); (v) los demás materiales como logos, fotos e imágenes que debe contener el Producto.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación no solicitó el servicio de diseño y diagramación en la solicitud de cotización para la ejecución de la presente orden de compra.
17	Si la Entidad Compradora no requiere del servicio de diseño y diagramación, esta debe entregar al Proveedor, dentro de los 10 primeros días hábiles luego de generada la Orden de Compra, un archivo digital del impreso en formato, pdx o .pdf, y de ser posible, en el software de diseño utilizado. A su vez, el archivo en formato, pdx o .pdf debe contener; guías, sangrado, fuentes tipográficas de texto incrustado o en curvas, vínculos de fotos, logos y similares. Los colores deben estar definidos en CMYK o en RGV. La entidad compradora también debe entregar al Proveedor la ficha técnica de la pieza con la siguiente información: (i) formato del archivo con nombre y versión del software de diseño especializado; (ii) número de tintas; y (iii) tamaño de la pieza.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación entregó en los plazos establecidos al proveedor los archivos con el formato requerido para su correcta impresión.
18	Si el producto requiere de códigos ISBN o ISSN, la Entidad Compradora debe solicitar dicho código y entregarlo al Proveedor.	Descripción del cumplimiento: Los libros a imprimir contaron con códigos ISBN.
19	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: Con base en las actividades de seguimiento realizadas por la gerencia del programa todos a Aprender y la Supervisión, el Ministerio de Educación cumplió con los plazos previstos por el Acuerdo Marco de Precios.
20	Modificar la vigencia de las Órdenes de Compra cuando el plazo máximo de entrega de los productos es modificado por Colombia Compra Eficiente o por el desabastecimiento del papel en el País.	Descripción del cumplimiento: Para la ejecución de la presente orden de compra no fue necesario modificar la vigencia.
21	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del catálogo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación a través del Apoyo a la Supervisión realizado por la Universidad Nacional en el marco del contrato No. 1421 de 2017, la gerencia de materiales y el supervisor de la orden, verificaron que el proveedor cumplió con las condiciones técnicas establecidas en el catálogo y no sobrepasó los precios techo de cada referencia para la Orden de Compra objeto del presente informe.
22	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación verificó la entrega por parte del proveedor, de la certificación de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud, el cual fue anexo a cada trámite de pago.
23	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.	



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Descripción del cumplimiento: Con base en las actividades de seguimiento ejercidas por la supervisión y sus respectivos apoyos, así como en los informes parciales de supervisión presentados durante la vigencia de la orden de compra, se evidencia que el Ministerio de Educación cumplió con todas las disposiciones del Instrumento.
24	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: Con base en las actividades de seguimiento ejercidas por la supervisión y sus respectivos apoyos, así como en los informes parciales de supervisión presentados durante la vigencia de la orden de compra, se evidencia que el Ministerio de Educación cumplió con las condiciones técnicas establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
25	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación informó en los plazos establecidos a Colombia Compra Eficiente sobre las obligaciones pendientes de ejecutar por parte del proveedor. Las comunicaciones frente a esta obligación se describen a continuación: • Radicado 2018-ER-101314 del 06 de julio de 2018. Con base en las indicaciones de CCE, se radicó oficio informando sobre posible incumplimiento en las entregas de la orden de compra 24083 y 24122 de 2017. • Radicado 2018-EE-136320 del 31 de agosto de 2018. Con base en los ajustes solicitados por CCE frente al radicado del 06 de julio, se radica nuevamente ante CCE el reporte por posible incumplimiento dando alcance a las observaciones recibidas. • Radicado 2018-EE-187746 del 05 de diciembre de 2018. El Ministerio relaciona una vez más ante CCE los hechos por posible incumplimiento adjuntando los soportes con base en los lineamientos de CCE brindados en la reunión llevada a cabo el día 09 de octubre de 2018.
26	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.	Descripción del cumplimiento: La Subdirección Financiera del Ministerio de Educación no emite ningún comprobante de pago a los proveedores excepto en los casos en que el proveedor lo solicite.

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir con las especificaciones técnicas de los productos establecidos en el formato 6 del pliego de condiciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas de los productos establecidos en el formato 6 del pliego de condiciones del proceso.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: CD Anexo, Formato 6 Pliego de Condiciones
2	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el catálogo y para la operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor entregó a Colombia Compra Eficiente toda la información necesaria para ser incluida en el catálogo del proceso. El seguimiento de su cumplimiento lo realizó Colombia Compra Eficiente debido a que hace parte de la operación primaria. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: CD Anexo, Catálogo
3	Operar el portal de proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El Proveedor operó el portal de la tienda virtual del Estado Colombiano en los términos establecidos. El seguimiento de su cumplimiento lo realizó Colombia Compra Eficiente debido a que hace parte de la operación primaria. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: No aplica
4	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El Proveedor cumplió con los procesos definidos en la guía de proveedores dentro del Acuerdo Marco de Precios ante Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: No aplica
5	Responder en las condiciones y dentro del término previsto en los documentos del proceso las solicitudes de información y de cotización de las Entidades Compradoras, y cumplir con los demás plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco. En el periodo de seis (6) meses, el proveedor puede dejar de cotizar hasta tres (3) Solicitudes de Cotización. El primer periodo inicia con la firma del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El Proveedor atendió las solicitudes de información y de cotización emitidas por el Ministerio de Educación. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: No aplica
6	Cumplir con los requerimientos de alistamiento de los productos según lo requerido por la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proceso de alistamiento para la



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación												
		orden de compra No. 24083 tuvo un cumplimiento del 100%, el material pedagógico relacionado en la matriz de distribución se empacó y embolsó de conformidad con lo requerido por el MEN y lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios. El proceso fue verificado por muestreo estratificado propuesto por la Universidad Nacional como apoyo a la supervisión, contrato 1421 de 2017. Con un 95% de confianza y 3% de error marginal. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica												
7	El proveedor debe garantizar el alistamiento y la entrega de los productos en los lugares señalados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, los cuales pueden encontrarse en cualquier lugar del país. El alistamiento consiste en: (i) Seleccionar, preparar y organizar los productos de acuerdo con la cantidades y referencias de los diferentes productos, (ii) Rotular el empaque de los productos con la siguiente información: descripción del contenido del empaque, el nombre de la entidad compradora y destinatario; y (iii) realizar el embalaje de los productos de acuerdo de las condiciones ambientales de los lugares de entrega, adquiridos por la entidad compradora para su entrega. La Tabla 3 (Pág. 15) del Acuerdo Marco de Precios contiene el plazo máximo del proveedor para la entrega de los productos en cada Categoría de la Entidad Compradora. Este plazo es aplicable también para las entregas parciales. No obstante, una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega. Si el plazo máximo de entrega coincide con un día no hábil, el Proveedor puede realizar la entrega el día hábil siguiente. Cuando el Proveedor deba realizar la entrega de los productos en Áreas Rurales, el plazo máximo de entrega de la Tabla 3 será extendido en diez (10) días calendario y el Proveedor puede indicar en la Solicitud de Cotización un sobre costo en el precio máximo del producto de hasta un 35% del valor del producto. (Ver Tabla 3)	% de Avance alistamiento: 100% % de Avance distribución: 98,25% Descripción del avance: La Universidad Nacional en su rol de apoyo a la Supervisión (contrato 1421 de 2017) revisó las condiciones de alistamiento conforme a lo estipulado en la obligación enmarcada en el acuerdo marco de precios confirmando que el alistamiento se realizó al 100%. En el proceso de verificación documental, se evidenció que en la entrega del material, el proveedor tuvo un cumplimiento de 98,25% correspondiente al número de actas de entrega sometidas a revisión que fueron aprobadas. Esta aprobación se basa en que el documento evidenció la entrega del material en las sedes educativas de conformidad con la matriz de distribución. Estas actas de entrega aprobadas se encuentran relacionadas en los conceptos de pago 1 a 11. Adicional, en los conceptos de pago mencionadas se realizaron descuentos por valor de \$14.244.141,65 correspondientes a 1.926 sedes en las cuales el material no fue entregado dentro de los plazos establecidos entre el Ministerio de Educación y el proveedor. Respecto al número de actas de entrega que no fueron aprobadas, es decir 194, fueron clasificadas en dos tipologías: 1. Entregas en destino errado y 2. Recepción por parte de una persona diferente al rector o su delegado. Estos casos fueron reportados ante CCE para iniciar un trámite por posible incumplimiento, como se indica a continuación: <table><tr><th>Tipología</th><th>No. Sedes</th><th>Valor</th><th>%</th></tr><tr><td>Destino Errado</td><td>69</td><td>\$ 54.436.263,11</td><td>0,62%</td></tr><tr><td>Persona Diferente Rector</td><td>125</td><td>\$ 65.172.353,20</td><td>1,13%</td></tr></table>	Tipología	No. Sedes	Valor	%	Destino Errado	69	\$ 54.436.263,11	0,62%	Persona Diferente Rector	125	\$ 65.172.353,20	1,13%
Tipología	No. Sedes	Valor	%											
Destino Errado	69	\$ 54.436.263,11	0,62%											
Persona Diferente Rector	125	\$ 65.172.353,20	1,13%											



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Especificas del Contratista	Estado de avance de la obligación																							
		Total Actas	194	\$ 119.608.616,31	1,75%																				
		Sobre el trámite de posible incumplimiento ante Colombia Compra Eficiente reiterado en varias ocasiones, se recibió respuesta el día 02 de abril de 2019 con consecutivo de radicación No. 2019-ER-087934, en la cual se indica que los soportes no son suficientes para dar continuidad al trámite.																							
		Asi mismo el proveedor remite al Ministerio el día 20 de marzo con No. 2019-ER-072282 una propuesta de conciliación consistente en el no pago de un porcentaje correspondiente al 3,79% del valor de las actas en las cuales se presentó actualización de las direcciones en el mes de febrero de 2018. Este mismo porcentaje de no pago, el proveedor lo propone como descuento para las actas que fueron reportadas ante CCE en las cuales no se presentó actualización de direcciones.																							
		Sobre la aceptación o no de la propuesta, se consultó a Colombia Compra Eficiente, quien se pronunció el día 02 de mayo de 2019 mediante comunicación con radicado No. 2019-ER-113015 indicando que el Ministerio es autónomo en aceptar o no las propuestas de conciliación.																							
		El día 15 de julio se llevó a cabo reunión con Panamericana y el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se realizó la revisión y socialización por las partes del saldo de la orden de compra, el valor de las actas de entrega, la adición y los descuentos respectivos.																							
<table><tr><th colspan="4">Contrato 1450 de 2017 – Orden de Compra 24083</th></tr><tr><th>Concepto</th><th>Valor sin descuento</th><th>Descuento propuesta Panamericana</th><th>Total acuerdo conciliatorio</th></tr><tr><td>Actas de entrega (194)</td><td>\$119.608.616,31</td><td>-\$83.928,50</td><td>\$119.524.687,81</td></tr><tr><td>Adición</td><td>\$313.053.617,00</td><td>-\$5.302.403,88</td><td>\$307.751.213,12</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$432.662.233,31</td><td>-\$5.386.332,38</td><td>\$427.275.900,93</td></tr></table>						Contrato 1450 de 2017 – Orden de Compra 24083				Concepto	Valor sin descuento	Descuento propuesta Panamericana	Total acuerdo conciliatorio	Actas de entrega (194)	\$119.608.616,31	-\$83.928,50	\$119.524.687,81	Adición	\$313.053.617,00	-\$5.302.403,88	\$307.751.213,12	Total	\$432.662.233,31	-\$5.386.332,38	\$427.275.900,93
Contrato 1450 de 2017 – Orden de Compra 24083																									
Concepto	Valor sin descuento	Descuento propuesta Panamericana	Total acuerdo conciliatorio																						
Actas de entrega (194)	\$119.608.616,31	-\$83.928,50	\$119.524.687,81																						
Adición	\$313.053.617,00	-\$5.302.403,88	\$307.751.213,12																						
Total	\$432.662.233,31	-\$5.386.332,38	\$427.275.900,93																						
Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u>																									
Ubicación: CD anexo, Conceptos de pago 1 a 11, matriz de distribución, comunicaciones posible incumplimiento, Acta de Reunión 15 de julio de 2019 Panamericana.																									
8	Presentar los soportes de los sobrecostos en que haya incurrido en el reenvío de los productos cuando no se haya podido efectuar la entrega, por errores en la información dada por la Entidad Compradora.	% de Avance: 100%																							
		Descripción del avance: El proveedor no presentó soportes o evidencias que hayan certificado sobrecostos por reenvío de productos originados en errores en la información dada por el Ministerio de Educación.																							
		Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u>																							



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Ubicación: No aplica
9	Usar el formato de acta de entrega de los productos establecidos por la Entidad Compradora en cada uno de los lugares de entrega definidos en la Solicitud de Cotización. Y entregar dichas actas debidamente diligenciadas en formato digital a la Entidad Compradora.	% de Avance: 98,25% Descripción del avance: El formato de acta de entrega aprobado por las partes, fue utilizado correctamente por el proveedor, en los casos en que se identificó por parte del apoyo a la supervisión alguna inconsistencia de tipo documental, esta fue reportada al proveedor a quien se solicitó la respectiva subsanación. Sin embargo, como resultado del proceso de revisión, se encontró que, en la entrega del material, el proveedor tuvo un cumplimiento de 98,25%. Sobre 11.102 actas correspondientes al total de la orden de compra, el porcentaje de cumplimiento equivale a 10.908 actas de entrega, sometidas a revisión que fueron aprobadas e incluidas en los conceptos de pago del 1 al 11. Respecto al número de actas de entrega que no fueron aprobadas, es decir 194, fueron clasificadas en dos tipologías: 1. Entregas en destino errado y 2. Recepción por parte de una persona diferente al rector o su delegado. Estos casos fueron reportados ante CCE para iniciar un trámite por posible incumplimiento. La trazabilidad del reporte ante Colombia Compra Eficiente se describe en la obligación del Ministerio No. 15. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
10	Realizar la entrega de los productos en las fechas y horas de recepción acordados con la Entidad Compradora.	% de Avance: 98,25% Descripción del avance: El Apoyo a la Supervisión (contrato 1421 de 2017 Universidad Nacional de Colombia) al realizar el proceso de revisión documental sobre el total de las actas de entrega, correspondiente a 11.102, evidenció que el proveedor cumplió con la obligación de entrega dentro de las fechas y horas acordadas en el 80,90% (8.982 actas) sobre el total de la orden de compra. En el 17,35% (1.926 actas) de total de la orden de compra, se realizaron descuentos por un valor \$14.244.141,65, debido a que la entrega del material no se realizó dentro de los tiempos y fechas establecidas entre el Ministerio de Educación y Panamericana. Sobre el 1,75% restante (194 actas), se encontraron inconsistencias; estas fueron clasificadas en dos tipologías: 1. Entregas en destino errado y 2. Recepción por parte de una persona diferente al rector o su delegado. Estos casos fueron reportados ante CCE para iniciar un trámite por posible incumplimiento, como se indica a continuación:



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Especificas del Contratista	Estado de avance de la obligación																
		<table><tr><th>Tipologia</th><th>No. Sedes</th><th>Valor</th><th>%</th></tr><tr><td>Destino Errado</td><td>69</td><td>\$ 54.436.263,11</td><td>0,62%</td></tr><tr><td>Persona Diferente Rector</td><td>125</td><td>\$ 65.172.353,20</td><td>1,13%</td></tr><tr><td>Total Actas</td><td>194</td><td>\$ 119.608.616,31</td><td>1,75%</td></tr></table> Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica	Tipologia	No. Sedes	Valor	%	Destino Errado	69	\$ 54.436.263,11	0,62%	Persona Diferente Rector	125	\$ 65.172.353,20	1,13%	Total Actas	194	\$ 119.608.616,31	1,75%
Tipologia	No. Sedes	Valor	%															
Destino Errado	69	\$ 54.436.263,11	0,62%															
Persona Diferente Rector	125	\$ 65.172.353,20	1,13%															
Total Actas	194	\$ 119.608.616,31	1,75%															
11	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor garantizó las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y en el pliego de condiciones, lo cual no generó costos adicionales para los productos y servicios cotizados y contratados. El seguimiento de su cumplimiento lo realizó Colombia Compra Eficiente debido a que hace parte de la operación primaria. Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica																
12	Presentar un informe semanal, cuando la Entidad Compradora lo requiera, que contenga información detallada del avance en la ejecución de la Orden de Compra, específicamente: (i) porcentaje de Productos impresos en cada referencia con respecto a la Orden de Compra; (ii) porcentaje de avance del proceso de alistamiento de acuerdo con las referencias de cada Producto; y (iii) porcentaje de avance de la distribución de los Productos de acuerdo con los lugares de entrega definidos por la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor realizó la entrega de informes semanales de avance de la ejecución y asistió a los comités de seguimiento llevados a cabo también con una periodicidad semanal. En los informes y comités el proveedor presentó información detallada sobre el avance en la ejecución de la orden de compra. Teniendo como resultado, i) Productos impresos: 100%. ii) Proceso de alistamiento: 100%. iii) Proceso de distribución: 98,25% el cual se detalla en la descripción de avance de las obligaciones especificas del proveedor No. 7 y 10. Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica																
13	Permitir la realización de visitas de revisión, monitoreo y toma de evidencias en cualquier etapa de ejecución de las órdenes de Compra por parte de la Entidad Compradora o de Colombia Compra Eficiente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor permitió el ingreso a sus instalaciones al equipo de apoyo a la supervisión de la Universidad Nacional de Colombia según contrato 1421 de 2017, para la realización de visitas de monitoreo, según las necesidades del Ministerio de Educación.																



La educación
es de todos

MinEducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
14	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora Para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la Orden de Compra y el desarrollo de las actividades contratadas, no se evidenció divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por el Ministerio de Educación. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
15	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el Servicio de impresión.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la Orden de Compra y el desarrollo de las actividades contratadas, no se evidenció divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por el Ministerio de Educación que amerite su responsabilidad frente a la entidad o terceros. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
16	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la Orden de Compra y el desarrollo de las actividades contratadas, no se evidenció divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por el Ministerio de Educación que amerite su responsabilidad frente a la entidad o terceros. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
17	En caso de incluir dentro de su Oferta papeles con certificación ECF (por sus siglas en inglés <i>Elemental Chlorine Free Certification</i>) o TCF (por sus siglas en inglés <i>Totally Chlorine Free</i>) ofrecer únicamente estos durante la ejecución del Acuerdo Marco de Precios. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con la certificación y que los papeles de los Productos entregados a la Entidad Compradora tienen dicha certificación.	% de Avance: No aplica Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
18	En caso de incluir dentro de su Oferta Servicios Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco.	% de Avance: No aplica Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Compra Eficiente.
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
19	En caso de incluir dentro de su Oferta incorporación de Servicios Nacionales realizar la incorporación de mínimo el 80% del personal profesional, técnico u operativo que prestara los Servicios de Impresión durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios.	% de Avance: No aplica Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente.
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
20	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor cumplió con la obligación según la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-448-1-AMP-2016, manteniendo la confidencialidad acordada con el Ministerio de Educación. El Apoyo a la Supervisión ni la supervisión tuvieron evidencia o conocimiento de anomalía que constituya infracción al objeto de la presente obligación en términos de confidencialidad.
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
21	Abstenerse de ofrecer, reproducir o copiar Productos o su contenido a otras Entidades Estatales o a particulares, por el término de la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga si ocurriese, sin autorización previa de la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El Apoyo a la Supervisión ni la supervisión tuvieron evidencia o conocimiento de anomalía que constituya infracción al objeto de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
22	Comprometerse a no incurrir en plagio en el Producto. En caso de verificarse, el Proveedor asume las consecuencias económicas y penales.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El Apoyo a la Supervisión ni la supervisión tuvieron evidencia o conocimiento de anomalía que constituya infracción al objeto de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
23	Abstenerse de incluir textos literarios o de otro tipo; en caso de incluirse contar con el permiso de	% de Avance: 100%



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
	reproducción y dar el crédito correspondiente. De igual forma, para la reproducción de material fotográfico y gráfico.	Descripción del avance: El material impreso para esta orden de compra es de uso y propiedad exclusiva del MEN, por lo tanto, no se puede reproducir sin la previa autorización. El proveedor dio cumplimiento a la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: No aplica
24	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que el Proveedor está al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor remitió al Ministerio de Educación junto con las facturas correspondientes a las recomendaciones de pago 1 a 11, el certificado de pagos a la seguridad social y de salud.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: No aplica
25	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor respondió a todas las consultas y/o solicitudes generadas por parte del MEN, según la minuta del Acuerdo Marco de Precios.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: No aplica
26	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente, sin embargo, durante la ejecución y proceso de liquidación, el proveedor no informó sobre cambios en su condición.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: No aplica
27	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio de Impresión por mora de la Entidad Compradora.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, el proveedor no tuvo que informar a Colombia Compra Eficiente su intención de abstención de cotización por demora en los pagos por parte de la entidad compradora.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Ubicación: No aplica
28	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor entregó la información requerida para que el área de presupuesto lo creara en el SIIF. Durante la ejecución el proveedor no solicitó ningún cambio o actualización de su información en dicha herramienta. Entrega producto Si___ No <u>X</u>___ Ubicación: No aplica
29	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor entregó la documentación requerida para el registro en el MEN como proveedor. Entrega producto Si___ No <u>X</u>___ Ubicación: No aplica
30	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de Servicios de Impresión prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	% de Avance: No aplica Descripción del avance Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si___ No <u>X</u>___ Ubicación: No aplica
31	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal del nivel nacional, pretenda adquirir Servicios de Impresión por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, el proveedor no informó sobre alguna situación en donde alguna entidad estatal diferente a la compradora pretenda adquirir servicio de impresión por fuera del AMP. Entrega producto Si___ No <u>X</u>___ Ubicación: No aplica
32	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	% de Avance: No aplica Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente.



La educación
es de todos



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
33	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26.	% de Avance: No aplica Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
34	Notificar por escrito al asegurador cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, en la ejecución no se tuvo conocimiento de notificación por parte del proveedor hacia el asegurador. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
35	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	% de Avance: No aplica Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
36	Informar a Colombia Compra Eficiente del desabastecimiento del papel en el país.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, en la ejecución de la orden de compra, no se presentó esta situación de desabastecimiento de papel. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
37	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente y con el compromiso anticorrupción. La Imprenta Nacional debe entregar el Formato 1 del pliego de condiciones diligenciado con su oferta de acuerdo con la Cláusula 3.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente.



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica
38	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta Obligación hace parte de la operación primaria y quien le hace Seguimiento es Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica
39	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El control de la actualización de la póliza en cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente como parte contratante del AMP. Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica
40	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución el proveedor cumplió con las disposiciones en el Acuerdo Marco de Precios. Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica
41	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Las facturas publicadas por parte del proveedor, solo pueden ser visualizadas por el usuario comprador. Dichas facturas son publicadas una vez son aprobadas por el Ministerio de Educación. Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: No aplica
Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	N/A	% de Avance: N/A Descripción del avance: N/A



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: No aplica
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	N/A	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: No aplica
		Entrega producto Si___ No___ Ubicación: No aplica

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.		SI ☐ NO ☒

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Falta de Papel	El proveedor en su reserva no contaba con la cantidad de papel necesaria para la impresión del total de la orden de compra y el tiempo de producción del mismo en el molino no es lo suficientemente rápido.	El proveedor solicitó la ampliación de plazos, la cual fue aprobada mediante comunicación del día 12 de enero de 2018 con radicado No. 2018-ER-000063, en la cual se indica como fecha máxima el día 28 de febrero de 2018.
2	Inconsistencias en las entregas	El proveedor informa tener control sobre su transportador encargado de la distribución del material en las sedes indicadas en la matriz de distribución, pero no sobre las posibles reexpediciones que debieron realizarse para llegar a destinos de difícil acceso.	- Envío de cartas (23-02-2018 y 13-03-2018) a los rectores solicitando informar en caso de presentarse inconsistencias o irregularidades, como no entregar el material en cada una de las sedes descritas en el acta o problemas de calidad con los textos, durante los 5 días hábiles siguientes a la recepción del material pedagógico; así como reportar en caso de no haber recibido el material a tiempo. - Alertas emitidas por el supervisor al proveedor en las reuniones de seguimiento de los días 16, 23 y 27 de marzo y 6, 13, 16 y 20 de abril, informando las inconsistencias y solicitando las respectivas subsanaciones. - Correos electrónicos por parte del apoyo a la supervisión (contrato 1421 de 2017) enviados los días 09, 12, 14, 15, 16, 20, 22, 27 y 28 de marzo, y 4, 10, 11, 19, 20, 23, 24 y 25 de abril,



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		informando las inconsistencias sobre material educativo con destino errado. • Comunicaciones escritas al proveedor los días 26 de marzo de 2018 con radicado 2018-ER-049065 y 13 de abril de 2018 con radicado 2018-ER-058155, informando los inconvenientes en la operación de entrega de los materiales. • Compromisos de seguimiento a las subsanaciones, por parte del programa y apoyo a la supervisión (contrato 1421 de 2018). Igualmente, se remitió a Colombia Compra Eficiente: • Radicado 2018-ER-076619 del 21 de mayo de 2018. Comunicación remitida a Colombia Compra Eficiente (CCE) en la cual se pone en conocimiento los hechos que podrían considerarse como situaciones de posible incumplimiento por parte del proveedor. En esta comunicación se explican los elementos fácticos que rodearon la ejecución del contrato, como que mediante repetidos correos electrónicos y en las reuniones de seguimiento semanal a la ejecución de la orden de compra, en los meses de marzo y abril, se informó al proveedor que los índices de comunicaciones de los establecimientos educativos sobre entregas erróneas estaban en aumento. Esta preocupación y solicitud fue reiterada también al proveedor mediante comunicaciones escritas del día 26 de marzo con radicado No. 2018-EE-049065 y 13 de abril con radicado No. 2018-EE-058155. Así mismo a través del canal de PQRS de CCE se elevaron las siguientes consultas: • Consulta 4201814000004809 del 05 de junio de 2018. Sobre qué acción se debe tomar ya que los plazos máximos acordados para recibir actas de entrega por parte del proveedor ya se habían incumplido. • Consulta 4201814000005348 del 22 de junio de 2018. Sobre la conclusión de la respuesta a la consulta No. 4201814000004809 solicitando claridad frente al plazo máximo del proveedor, si correspondía al vencimiento de la orden de
--	--	--



La educación
es de todos



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		compra, es decir, 31 de julio de 2018. • Consulta 4201814000005460 del 27 de junio de 2018. Sobre la posibilidad de informar un caso por posible incumplimiento antes de terminar la vigencia de la orden o si se debía esperar la terminación del plazo de ejecución. • Consulta 201814000005681 del 06 de julio de 2018. Con base en las indicaciones de CCE, se radicó oficio con No. MEN 2018-ER-101314 informando sobre posible incumplimiento en las entregas de la orden de compra 24083 y 24122 de 2017. Con base en los lineamientos de CCE, se remitieron también las siguientes comunicaciones: • Radicado 2018-EE-136320 del 31 de agosto de 2018. Con base en los ajustes solicitados por CCE frente al radicado del 06 de julio, se radica nuevamente ante CCE el reporte por posible incumplimiento dando alcance a las observaciones recibidas. • Radicado 2018-EE-187746 del 05 de diciembre de 2018. El Ministerio relaciona una vez más ante CCE los hechos por posible incumplimiento adjuntando los soportes con base en los lineamientos de CCE brindados en la reunión llevada a cabo el día 09 de octubre de 2018. • Radicado 2019-EE-017189 del 14 de febrero de 2019. Solicitud de Información Sobre Trámite por Posible Incumplimiento. • Radicado 2019-EE-032618 del 15 de marzo de 2019. Reiteración Solicitud de Información Sobre Trámite por Posible Incumplimiento. • Radicado 2019-EE-041817 del 03 de abril de 2019. Consulta sobre Conciliación ante Posible Incumplimiento. • Radicado 2019-EE-050348 del 22 de abril de 2019. Respuesta a CCE sobre las observaciones a los soportes del reporte por posible incumplimiento, argumentando sobre la idoneidad de los soportes de cada caso. Se informa que en caso de que CCE conceptúe frente a la no procedencia del posible incumplimiento, se procederá con el pago de las actas reportadas.
--	--	---



La educación
es de todos

Ministerio de Educación Nacional

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

			También se reitera consulta sobre conciliación ante posible incumplimiento. El día 15 de julio de 2019 se llevó a cabo reunión con Panamericana y el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se realizó la revisión y socialización del saldo de la orden de compra, respecto al valor de las actas de entrega pendientes de pago, la adición y los descuentos respectivos.
--	--	--	--

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.

☒ SI	☐ NO
--	-----------------------------

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)		
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio		3.5					
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad		4.0					
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión		4.0					
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.		3.5					
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad		4.0					
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad		4.0					
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)				SI		NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes							
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes				SI		NO	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes				SI		NO	X

Observaciones



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con los antecedentes que reposan en el Programa Todos a Aprender, el Ministerio de Educación Nacional para la entrega en 2019 de material pedagógico a los establecimientos educativos focalizados por el Programa, se adhirió al Acuerdo Marco para los Servicios de Impresión administrado por Colombia Compra Eficiente mediante la orden de compra No. 24083 (contrato MEN No. 1450 de 2017) adjudicado al Proveedor Panamericana Formas e Impresos.

En la orden de compra se evidenció que las direcciones relacionadas en la matriz de distribución corresponden al EE principal y no a la dirección de cada una de las sedes focalizadas que hacen parte de dichos EE, situación que afectaba 10.655 sedes. Es decir, para estas sedes inicialmente las órdenes de compra preveían el pago de las entregas que se hicieran en la sede principal y la adición de recursos tuvo el objeto de aumentar los puntos de entrega para que el material pedagógico llegara directamente a cada sede y no solo a las sedes principales.

Es así que se realizó la Modificación No. 2 a la orden de compra No.24083 (Contrato 1450 de 2017), que consistió en una adición por el valor correspondiente a la entrega de material en las sedes cuyas direcciones fueron adicionadas a la matriz de distribución, así:

Orden de compra 24083

Valor inicial	\$8.277.534.551,00
Valor Adiciones	\$313.053.617,00
Sedes	10.655

De conformidad con las cláusulas 3. "Alcance del objeto del acuerdo marco" y 11 "Obligaciones de los Proveedores", del Acuerdo Marco de Precios, se determinó que Panamericana Formas e Impresos S.A., incurrió en posible incumplimiento en 194 entregas, clasificado en dos tipos de eventos: a) Entrega de material pedagógico en destino distinto del contratado y b) Recepción de material pedagógico destinado a diferentes sedes, por una misma persona, distinta al rector o su delegado. Es decir, se trata de casos en los que las entregas no fueron realizadas por el proveedor en las sedes educativas a las cuales destinados, como era su obligación contractual. Por esta razón no se pudo realizar la certificación y dar el recibido a satisfacción de las entregas y se reportó el posible incumplimiento a Colombia Compra Eficiente según lo estipulado en la cláusula cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para los servicios de impresión.

Sin embargo Panamericana Formas e Impresos S.A, elevó al Ministerio de Educación una propuesta de acuerdo económico, mediante comunicaciones de radicado 2019-ER-072282 y 2019-ER-088187, que permitiera facturar y efectuar liquidación de la orden de compra en mención, dejando de facturar la suma de \$5.386.248.36 en la orden de compra 24083.

Ante esta situación era necesario conocer la determinación de Colombia Compra Eficiente frente al incumplimiento, por ser la entidad competente para adelantar los procesos de incumplimiento de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios por lo cual se elevó consulta sobre esta situación.

Colombia Compra Eficiente respondió a la consulta elevada por el Ministerio, con radicado 4201911000002346, manifestando que es parte de la autonomía de las entidades compradoras el aceptar o no propuestas conciliatorias o de transacción presentadas por los proveedores, en relación con un posible incumplimiento de las órdenes de compra. Así mismo se refirió al archivo del trámite del posible incumplimiento siempre y cuando dicho acuerdo sea puesto en conocimiento y el Ministerio manifieste la intención de no continuar con el incumplimiento reportado.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Aunado a lo anterior Colombia compra eficiente en respuesta al estudio del posible incumplimiento reportado por el Ministerio de Educación nacional a través de radicados 4201811000009949, 2019-EE-032618 y 2019-EE-017189, manifestó que evidenciaba la falta de pruebas idóneas, eficaces y pertinentes de conformidad con el Acuerdo Marco, las órdenes de compra y especialmente la información contenida en las matrices de distribución, para declarar el incumplimiento, por lo tanto no era suficiente el soporte probatorio para iniciar dicho proceso.

Así las cosas, se observa que la propuesta presentada tiene fundamento jurídico en el artículo 68 de la ley 80 de 1993, *"de la utilización de mecanismos de solución directa de las controversias contractuales"*, el cual establece:

"Las entidades a que se refiere el artículo 2° del presente estatuto y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual".

"Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en esta ley y a la conciliación, amigable composición y transacción".

Así mismo, en el artículo 60 del mismo estatuto, donde se establece:

"En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

Conforme a estas disposiciones, Panamericana formas e impresos S.A, en su propuesta conciliatoria estaría aceptando no realizar el cobro del valor correspondiente a la adición de las órdenes de compra respecto de las sedes sobre las cuales se detectaron las inconsistencias en la entrega. De esta forma, las sumas que efectivamente se pagarían al proveedor a corresponden al valor de las sedes donde realmente llegó el proveedor.

Es de anotar en las adiciones de las órdenes de compra se estipuló: *"Esta suma se pagará al contratista en un solo pago una vez entregada la totalidad del material pedagógico de la orden de compra, previa aprobación del supervisor del 100% de las actas"*. Sin embargo, el proveedor realizó las entregas en la sede prevista en la matriz de distribución en 10.461 casos, y en 194 casos entregó el material pedagógico en un lugar diferente. Así las cosas, la entidad no puede desconocer los servicios realmente prestados por el proveedor y dejar de cancelar las entregas efectivamente realizadas, pues la aplicación literal de dicha estipulación llevaría a generar una consecuencia desproporcionada para el proveedor, rompiendo la igualdad y equilibrio propio de los contratos estatales que por su naturaleza son negocios conmutativos.

Es así que en la ejecución de la orden se observa que las entregas no recibidas a satisfacción corresponden a: a) 189 sedes objeto de cambio de dirección en la adición y b) 5 sedes no afectadas en la adición.

Conforme a lo anterior, según la propuesta de Panamericana, sobre las sedes que fueron objeto de las adiciones, solo se reconocería el valor de la entrega en la sede principal, según lo previsto en la matriz inicial de la orden de compra, y no el valor correspondiente de la adición; y en las sedes que no fueron objeto de la adición, Panamericana ofrece un descuento sobre el valor inicialmente previsto para la entrega. Lo implica que el Ministerio solo estaría reconociendo pagos por servicios efectivamente prestados y no pagaría mayores valores por las entregas realizadas en sedes diferentes, por lo tanto no incurriría en detrimento patrimonial.

Por lo anterior, se considera que existe el soporte jurídico y documental para aceptar los descuentos presentados en la propuesta conciliatoria para realizar la liquidación y facturación de la orden de compra No. 24083, pues responde a la real ejecución del contrato, de forma que el Ministerio solo pagaría el valor por entregas en las sedes a las que realmente llegó el contratista.

Conforme al citado artículo 60 de la ley 80 de 1993, este acuerdo se hará constar en el acta de liquidación de



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

la orden de compra.

En cuanto al proceso de incumplimiento que cursa en Colombia Compra eficiente, esta entidad manifestara la intención de no continuar con el proceso, aceptando la propuesta económica presentada para proceder a la liquidación de la orden de compra.

El día 15 de julio de 2019 se llevó a cabo reunión con Panamericana y el Ministerio de Educación Nacional, en la realizó la verificación y socialización del saldo de la orden de compra y el día 26 de julio de 2019 en reunión llevada a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente, se concretó el acuerdo entre el Ministerio y Panamericana, consignando en acta el acuerdo pactado, por lo que la supervisión ha considerado viable aceptar la propuesta de Panamericana ya que el Ministerio solo estaría reconociendo pagos por servicios efectivamente prestados y se lograría una reducción en el valor a pagar por el contrato proporcional a la obligación incumplida, por lo tanto no incurriría en detrimento patrimonial, como se muestra en la siguiente tabla:

Detalle Saldo O.C. 24083					
RP	O.C 24083	No.	Saldo	Valor a Liberar	Valor a Pagar
RP 78818 (Orden de Compra)	ACTAS PENDIENTES CCE	194	\$ 119.608.616,32	\$ 83.844,48	\$ 119.524.771,84
	Valor Descuentos Aplicados		\$ 14.244.141,65	\$ 14.244.141,65	\$ 0,00
RP 234318 (Adición)	ADICIÓN OC 2018	-	\$ 313.053.617,00	\$ 5.302.403,88	\$ 307.751.213,12
Saldo			\$ 446.906.374,97	\$ 19.630.390,01	\$ 427.275.984,96

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (12/Ago/2019)
Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni
posterior a los 4 meses de la misma.

Doce

días del mes de

Agosto

De

Dos mil diecinueve

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO

Cargo: Asesor del Despacho de la
Ministra

Fecha: 12/Ago/19

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor
Proyectó Componente Apoyo a la Supervisión - CEINTE S.A. Contrato 1183 de 2016.